



ACCESO A BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DOCENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Desde la Consejería de Educación se ha admitido a la Fisioterapia entre las titulaciones que habilitan para ocupar puestos docentes interinos en módulos de formación profesional.

El Colegio Profesional lleva años tratando de que se realicen estas modificaciones y al final, hemos conseguido nuestro objetivo.

Se van a incluir en los siguientes procesos de acceso a los cuerpos de enseñanza de profesores de secundaria y formación profesional:

- 1º.- Módulo de procesos sanitarios y asistenciales.
- 2º.- Módulo de procedimientos sanitarios y asistenciales.
- 3º.- Módulo de procesos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos.
- 4º.- Módulo de procedimientos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos.

Cuando se convoquen las pruebas modificarán la lista de docentes interinos admitiendo en todas ellas a los profesionales con la titulación de Grado Universitario y a los Diplomados, menos en el primer módulo de los indicados, que solo se admitirá a las personas que estén en posesión del Grado universitario. La explicación que nos han facilitado es que se exigen en estos casos por normativa estatal que se trate de personas con la antigua licenciatura y por ello, no pueden admitir más que aquellas personas que estén en posesión del Grado universitario.

Las convocatorias se realizan a través de la página web de Educación. En estos momentos está convocado el procedimiento número dos, habiendo realizado la modificación de la Resolución con el listado de titulaciones que habilitan para ocupar las listas de interinos.

Para la modificación del resto de módulos se tendrá que estar a las publicaciones que se realicen de convocatorias para la cobertura de esas plazas.